REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Funza – Cundinamarca, diecinueve (19) de enero de 2024

RADICADO NO. 2014-00568-00

Cuaderno Tribunal No. 03

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior en providencia de fecha 26 de octubre de 2023, en virtud de la cual **CONFIRMÓ** la decisión objeto de censura, esto es la dictada el 10 de noviembre de 2022, que resolvió positivamente sobre el desembargo parcial de bienes cautelados.

Notifíquese (2),

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ